inder Alcaldía de Medellín	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO: F-GCO-093 VERSIÓN: 05

CONTRATO Nº 6700038748 DE 2024

Fecha: 25 NOV 2024

Numero de informe: 02

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	ABR CONTRATOS S.A.S.
NIT/CC:	901.613.735-4
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGIE CAMILA REALPE HERRERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.030.693.625
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECARGA DE EXTINTORES EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS Y SEDES ADMINISTRADAS DEL INDER
VALOR INICIAL:	LOTE 1: BOTIQUIN: NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS M.L ($90.201.051) LOTE 2: EXTINTORES: VEINTE MILLONES DOSCINETOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L ($20.294.933) **VALOR TOTAL:** CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L ($110.495.984)
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	LOTE 1: BOTIQUIN: NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CINCUENTA Y UN PESOS M.L ($90.201.051) LOTE 2: EXTINTORES: VEINTE MILLONES DOSCINETOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L ($20.294.933) **VALOR TOTAL:** CIENTO DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L ($110.495.984)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	$21.391.167
PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 29 de noviembre de 2024
FECHA DE INICIO:	05/09/2024

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

PRÓRROGAS:	
PRÓRROGA N°1	N/A
TOTAL TIEMPO PRORROGADO	N/A
PERÍODO EJECUTADO	Desde el 05-09-2024 hasta el 29/11/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29/11/2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	HENRY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700038748 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

LOTE 1

El día 12 de noviembre de 2024, el contratista realizó la entrega de las polainas solicitadas.

LOTE 2

El día 7 de noviembre de 2024, el contratista inicia la recarga de extintores del Estadio Atanasio Girardot.

El control se realiza a través de remisiones firmadas al entregar y recibir los extintores en cada escenario.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Solicitud de recarga extintores estadio

PEDIDO EJECUCION LOTE 2 - RECARGA DE EXTINTORES ESCENARIOS

2...Escenarios.xlsx 2...Escenarios.xlsx 2...Escenarios.xlsx

Valeria Olaya Sarria

Responder Responder a todos Reenviar

Para: ABR CONTRATOS <abrcontratos@gmail.com>

Vie 20/09/2024 12:18

CC: Henry Alberto Enriquez Clavijo; Carlos Arturo Gomez Valencia

2. PEDIDO #2 - LOTE 2 RECA... 31 KB

Buenas tardes
SR. ABR Contratos.

Dando inicio a la ejecución del contrato **Nº 6700038748 - Lote 2 Recarga de extintores de escenarios, adjunto la solicitud del pedido y el cronograma de ejecución dividido por piscinas, externos, UDAG y estadio.**

Es importante mencionar que en cada escenario deportivo en la q se realice la recarga de extintor, debe tener remisión, donde se evidencie la cantidad de extintores y la fecha de recolección e igualmente con la cantidad devuelta con su respectiva fecha, en ambos casos firmados por quien entrega y recibe por part del inder.

SOLICITUD EJECUCIÒN DEL CONTRATO - EXTINTORES ESTADIO			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES**
Recarga de extintor ABC, multiproposito de 10 libras.Con ficha tecnica y certificado de disposicion final.	UN	117	Se retiran extintores de cada escenario, se entregan nuevamente en el lugar correspondiente. **Disponer minimo de 1 extintor** de repuesto -Cumplir obligaciones especificas (numeral 3,4,6,8,13) y obligaciones ambientales (4,5,6) **Cronograma adjunto.** **Por cada escenario se debe tener la respectiva revision de lo recibido y de lo entregado donde este firmado por un responsable**
Recarga de extintor agente CO2 de 10 libras. Con ficha tecnica y certificado de disposicion final	UN	7	Se retiran extintores de cada escenario, se entregan nuevamente en el lugar correspondiente. Disponer minimo de 1 extintor de repuesto -Cumplir obligaciones especificas (numeral 3,4,6,8,13) y obligaciones ambientales (4,5,6) **Cronograma adjunto.** **Por cada escenario se debe tener la respectiva revision de lo recibido y de lo entregado donde este firmado por un responsable**
Recarga de extintor de agua de 2.5 galones color plateado. Con ficha tecnica y certificado de disposicion final.	UN	1	Se retiran extintores de cada escenario, se entregan nuevamente en el lugar correspondiente. Disponer minimo de 1 extintor de repuesto -Cumplir obligaciones especificas (numeral 3,4,6,8,13) y obligaciones ambientales (4,5,6) **Cronograma adjunto.** **Por cada escenario se debe tener la respectiva revision de lo recibido y de lo entregado donde este firmado por un responsable**
Reposición de manómetro Extintor polvo químico seco clase ABC; Extintor de CO2 de 5 a 30 libras	UN	5	
Servicio de prueba hidrostatica para extintores, con su respectivo certificado de realizacion de la prueba realizada en un lugar autorizado.	UN	4	

Cronograma de recargas – Estadio

CRONOGRAMA RECARGA DE EXTINTORES - EXTINTORES ESTADIO										
ITEM	**DIA RECOLECCIÒN**	**DIA ENTREGA**	**HORARIO DE ATENCIÓN**	**DIA DE ATENCIÓN**	**COMUNA**	**ESCENARIO**	**DIRECCIÒN**	**GESTOR**	**CELULAR**	**Nº EXTINTORES A RECOGER**
1	Inician el 8/11/2024	3 días despues de la recoleccion	Lunes a Jueves 8:00am a 5:00pm viernes 8:00am a 4:00pm	Lunes a viernes	11	ESTADIO ATANASIO GIRARDOT	Cra. 74 #48 - 10, PUERTA 7 TRIBUNA OCCIDENTAL	VALERIA OLAYA	3175196484	117 (10 lb multiproposito) 1 (Agua) 7 (co2)

El contratista ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

LOTE 1







Todos los productos entregados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades solicitadas.

Nº	FECHA	ESTRATEGIA	ITEM	UND MEDIDA	CANT
1.1	12-nov	ESCENARIOS	Polaina Antideslizante, no estéril. Libre de hebras, ni partículas volátiles, lisa, sin deformaciones. Sellado con ultrasonido. (No aplica para los reutilizables). Con recuento controlado microbiano. En material similar al de las batas, con elástico que garantice la sujeción. Dimensión estándar adulto (tallas 38.-42) Con ficha técnica.	PAR	3472

LOTE 2









AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato:

LOTE 1: 100%.

LOTE 2: 99%.

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes (si aplica): N/A

2. INFORME AMBIENTAL

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION /EVIDENCIA
	SI	NO	N/A	
Contar en caso de transportar Sustancias peligrosas el proveedor deberá hacer entrega a la Entidad del plan de contingencias para el manejo de derrames de sustancias nocivas durante el transporte aprobado por la autoridad ambiental.			X	No transporta sustancias peligrosas
En caso de transportar sustancias peligrosas el proveedor deberá hacer entrega a la Entidad de las certificaciones de capacitación para los conductores de los vehículos que transportan dichos residuos.			X	No transporta sustancias peligrosas
En caso de transportar sustancias peligrosas se deberá hacer uso de un vehículo que cumpla con lo establecido en el Decreto 1079 de 2015 y las normas vigentes que regulen el tema			X	No transporta sustancias peligrosas
Entregar en cada pedido fichas técnicas de cada producto y para los productos que aplique fichas de seguridad con vigencia de 5 años, que cumplan con los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado	X			Fichas técnicas y hojas de seguridad de extintor CO2, Agua y ABC digitales
Disponer adecuadamente el producto extraído de los extintores para realizar la recargar y deberá suministrar el certificado de disposición final por un gestor autorizado, con licencia ambiental vigente de los residuos peligrosos generados en la recarga de los extintores.		X		En el periodo del presente informe, aun no se cuenta con el certificado, el cual, se aporta antes de la fecha de terminación de contrato
El contratista deberá presentar el certificado de realización de prueba hidráulica a los extintores	X			Certificados digitales
Recoger y dar disposición final a todos los extintores que por alguna razón de desgaste o daño deba ser retirado del escenario	X			Certificado digital, sobre disposición final de extintores
Entregar el plan de manejo de residuos peligrosos, especificando el manejo de los insumos vencidos generados por los botiquines, los cuales tendrá que disponer y entregar el certificado de disposición final.8.		X		No se ha presentado la necesidad

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Dar cumplimiento a la normatividad vigente que regula la materia y en especial: Decreto 4741 de 2005 mediante el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental. • Decreto 1496 del 2018, por el cual se adopta el sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos. • Decreto 1609 de 2002, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.				

3. INFORME ADMINISTRATIVO

3.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
09/10/2024	Durante los últimos seis meses anteriores a su expedición	ANGIE CAMILA REALPE HERRERA Representan legal
15/11/2024	Durante los últimos seis meses anteriores a su expedición	ANGIE CAMILA REALPE HERRERA Representan legal

3.2 Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: Los insumos no requieren marcación, ya que se trata de bienes de consumo.

3.3 Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.

3.4 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
HERNY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO	4 septiembre 2024	Desde el 4 de Septiembre de 2024 hasta la liquidación

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

3.5 Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

4.1 Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911022624	905920032007	2320201003	9200320	1160011768
911070124	905920031001	2320201004	9200310	1160011756
911070124	905920032303	2320201003	9200323	1160011756
911090124	905920032503	2320201003	9200325	1160011756
911027524	905920032007	2320202008	9200320	1160011756
924000123	9050000000	92110103020	9000000	1160011756

4.2 Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
6900000262	$88.891.878	28/10/2024	6700038748-001-2024	$88.891.878	$21.604.106	80,44%

4.3 Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$110.495.984
Adiciones (si aplica)	$0
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	$110.495.984
Pagos realizados (acumulado)	$88.891.878
Pagos autorizados durante el mes	$21.391.167
Porcentaje de ejecución parcial financiera	80.44%

5 INFORME JURÍDICO:

5.1 Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

5.2 El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

5.3 Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

5.4 Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.	NB-100342230	Cumplimiento	30/08/2024	29/05/2025	04/09/ 2024	$11.049.598,40
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/08/2024	29/11/2025		$11.049.598,40
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	30/08/2024	29/11/2027		$22.099.196,80
		Calidad del servicio	30/08/2024	29/11/2025		$2.029.494,00

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
N/A	N/A					

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $1.308.944 con las facturas Nº FE60 para el lote 1 y $ 20.082.223 con las facturas Nº FE62 y FE63 para el lote 2

Atentamente,

HERNY ALBERTO ENRIQUEZ CLAVIJO
SUPERVISOR

Elaboró: Valeria Olaya Sarria Profesional contratista Apoyo técnico	Revisó: Leidy Johana Arango Profesional contratista Apoyo financiero	Revisó: Luisa Fernanda Carmona Cano Profesional contratista Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.